



**AUTORIZA GASTOS QUE SE INDICAN**

**RESOLUCIÓN N° 01320**

Santiago, 21 de agosto de 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza del ley N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario N° 3388 de 1984; Decreto Universitario N°1183 de 2018; Decreto Universitario N° 0020975 de 2017; Decreto Universitario N° 0017527 de 2018 y el Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Chile y Ministerio de Educación para el desarrollo del segundo período de implementación año 2017-2019 del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC).

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme al artículo primero del Reglamento Especial contenido en el Decreto Universitario N°0020975 de 2017, que crea y reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad, el Instituto tiene como objetivo estratégico el desarrollo de investigación aplicada, innovaciones tecnológicas y medios de diverso tipo de contribuyan al trabajo en el campo de la educación en sus diferentes niveles y dimensiones, así como también el de contribuir a dar soporte filosófico, científico e histórico a la pedagogía, a las políticas educacionales, a la discusión y diseño de políticas públicas en el sector educacional y a la gestión educativa.
2. Que, según lo indicado en el decreto Universitario N° 3388 de 2017, se delega en el Rector, Vicerrectores, Director Jurídico y Directores de Instituto, la atribución de celebrar contratos de prestación de servicios, sea con personas naturales o jurídicas, en los cuales la Universidad actúe como prestadora o prestataria.
3. Lo dispuesto en Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Chile y Ministerio de Educación para el desarrollo del segundo período de implementación año 2017-2019 del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC), la cual es una iniciativa de innovación y apoyo a la implementación curricular que busca aportar a la mejora de la calidad de la educación pública en el Marco de la Agencia de Fortalecimiento a la Educación Pública que realiza el MINEDUC, considerando como objetivo fundamental el mejoramiento de la calidad de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales con foco en la enseñanza diversificada para el acceso al currículum de estudiantes que precisan mayores apoyos para el aprendizaje en escuelas especiales y establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE) municipales de la zona urbana de la Región Metropolitana.
4. La disponibilidad presupuestaria del Programa Indagación Científica para Educación en Ciencias (ICEC).
5. La importancia que significó para el Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, en relación al funcionamiento del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE), la realización de una ceremonia de graduación del curso "Especialización de nivel intermedio en indagación científica para la educación en ciencias con énfasis en la enseñanza diversificada-ICEC", instancia en la cual participaron 34 docentes integrantes del curso ICEC del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias de la Universidad de Chile. Además de los participantes indicados, fue invitada la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, Sra Rosa Devés, junto con representantes del Ministerio de Educación, mas docentes y directivos de los centros educativos que han participado de los estudios exploratorios del proyecto, todos los cuales son individualizados en la lista de asistentes que se adjunta a esta resolución y es parte integrante de la misma.



6. Que, por los motivos ya expuestos, se solicitaron los servicios banquetería en la tienda virtual de Convenios Marco de la Dirección ChileCompra mediante OC N° 5537-254-CM18 a la proveedora Erika Ester Lobos Gomez, RUT 8.583.173-9.

**RESUELVO:**

1. Autorícese los gastos correspondientes al pago de los servicios indicados en la OC N° 5537-254-CM18 a la proveedora Erika Ester Lobos Gomez, RUT 8.583.173-9, por un monto total de hasta \$1.973.853.- (un millón novecientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos), IVA incluido.
2. Impútese el gasto indicado en la OC N° 5537-254-CM18 a los recursos del Programa de Indagación Científica para Educación en Ciencias (ICEC), centro de costo N° 13060701-9101-124.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ALEJANDRA MIZALA**

Directora (s)

Instituto de Estudios Avanzados en Educación  
Universidad de Chile

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría U. de Chile
- Instituto de Estudios Avanzados en Educación
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm